

Camelina transgénica mejoraría los niveles de Omega 3 en salmones y reduciría la presión sobre la pesca intensiva

Desde ChileBIO destacan el potencial de la biotecnología aplicada a la nutrición animal como herramienta para avanzar hacia una acuicultura más sustentable.

Jorge Guzmán B.
 prensa@latribuna.cl

Un aceite vegetal extraído de la camelina, una planta oleaginosa modificada genéticamente, podría cambiar las reglas del juego en la alimentación de salmones. Capaz de generar altos niveles de Omega 3, este desarrollo biotecnológico promete una alternativa sustentable a la pesca extractiva, al reducir la dependencia de especies como la anchoveta.

Miguel Ángel Sánchez, director ejecutivo de ChileBIO, explicó que la camelina transgénica permite enriquecer la carne del salmón sin alterar su desarrollo, mientras mejora el perfil nutricional del producto final.

"El objetivo fue desarrollar con biotecnología, una variedad de camelina que produjese grandes cantidades de ácido graso Omega 3 en su aceite", explicó el experto.

APORTE NUTRICIONAL E IMPACTO AMBIENTAL

En el caso mencionado por Sánchez, "a través del desarrollo de una camelina transgénica, a la cual se le incorporaron genes para la producción de Omega 3, ese aceite se utilizó en una eva-

luación con salmones, para ver si este aceite tenía algún efecto positivo para los salmones".

"Este aceite derivado de la camelina transgénica no tenía efectos sobre el crecimiento del pez, pero al analizarse la carne del salmón, era más rica en Omega 3", destacó el representante de ChileBIO.

Con el avance, Miguel Ángel Sánchez comentó que "luego el humano, como consumidor de ese salmón, consume una dieta rica en ese ácido graso Omega 3". La investigación también permitiría contar con una acuicultura más sustentable.

El director ejecutivo del conjunto contó que "en la industria acuícola, la dieta de los peces necesita ser rica en Omega 3, para el crecimiento y bienestar de los peces". "Ese Omega 3 se suele obtener de harina de pescado o aceite de pescado de recursos como la anchoveta u otros recursos pesqueros".

Lo anterior obliga a realizar una pesca intensiva del recurso, mientras que "al tener plantas, en este caso camelina, se deja de realizar esa pesca intensiva y bajando el impacto ambiental sobre ese recurso".

EXPERIENCIA REPLICABLE

Sánchez agregó que "hay ejemplos similares, como una



UNA PLANTA DE CAMELINA modificada genéticamente puede convertirse en un insumo clave para la industria, al ofrecer un aceite rico en Omega 3.

variedad de canola a la cual se le han introducido los mismos genes que a esta camelina. Esa canola ya es comercial, se produce en Estados Unidos y Australia, principalmente para la industria acuícola, mayoritariamente, y consumo humano".

Sobre el enriquecimiento en nutrientes de los cultivos agrícolas a través de técnicas biotecnológicas como la mencionada anteriormente, el director ejecutivo del conjunto precisó que "podrían ser un aporte y al igual que en el caso del Omega 3, podrían incorporarse otros nutrientes, de acuerdo a las necesidades que existan".

BENEFICIOS RATIFICADOS

El director ejecutivo de ChileBIO, recordó que "los científicos siempre han apoyado el desarro-

llo y uso de estas tecnologías, pero en el debate público siempre ha habido algo de temor por parte de la población a la hora de usar este tipo de materias primas".

"Este estudio europeo ratifica la seguridad, utilidad y beneficios de este tipo de productos", agregó. Para el caso chileno, proyectó que "hoy en Chile, lo que se podría hacer sería importar ese aceite, porque no hay restricción para el consumo de alimentos derivados de cultivos transgénicos".

VACÍOS REGULATORIOS

"Podríamos importar el aceite y utilizarlo en formulaciones de alimentos, o darlo directamente en alimentación o incluso humana", dijo Miguel Ángel Sánchez. A pesar de ello, contrastó que "si

quisiésemos producir la canola y la camelina en Chile tendríamos trabas, porque hay vacíos regulatorios de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente".

La legislación "no ha establecido los procedimientos para lograr las autorizaciones de producción". "Cuando la Ley de Medio Ambiente fue actualizada el 2010, incorporó un artículo relativo al cultivo de organismos genéticamente modificados, y establecía los procedimientos para conseguir las autorizaciones", indicó el director ejecutivo.

"Ese procedimiento, al año 2025, aún no se ha redactado. Entonces hay un vacío regulatorio por el cual no hay claridad sobre cómo obtener los permisos para esto", criticó Sánchez. Aclaró a su vez que "en Chile no está prohibido, sino que es un vacío el que impide el cultivo de transgénicos".



"Si quisiéramos producir la canola y la camelina en Chile tendríamos trabas, porque hay vacíos regulatorios de la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente"

Miguel Ángel Sánchez,
 director ejecutivo de ChileBIO

